Bogotá agosto 20 de 2020

Señores:
DIRECCIÓN LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

Referencia: Contrato No 134-00-A-COFAC-DILOS-2020

Cordial Saludo

En atención al acta de inicio allegada el día de 19-ago-2020, muy respetuosamente me permito solicitar tener en cuenta que tal como lo manifesté en la reunión sostenida el día 18 de Agosto ni el pliego de condiciones, ni los estudios previos y mucho menos el anexo económico de la plataforma SECOP ll establecían que el futuro contratista debía incluir en su oferta económica el valor de ensayos de laboratorio, razón por la cual nuestra oferta no incluye dicho costo, tal como puede evidenciarse al analizar durante el proceso de evaluación la respuesta que dimos al comité económico evaluador al justificar nuestros precios.

Por tal motivo y teniendo en cuenta que manejamos un porcentaje de utilidad razonable incurrir en costos no contemplados en nuestra propuesta nos generaría un desequilibrio económico del contrato.

Por lo anteriormente expuesto muy respetuosamente me permito solicitar que hasta tanto no se aclare este punto no se realice el acta de inicio pues tal como esta plasmada la que se nos envió la administración da por sentado en:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
- DE ACUERDO CON REUNION DE COORDINACIÓN EL **CONTRATISTA DEBE CUMPLIR LAS FECHAS DE SEGUIMIENTO: MATERIA PRIMA. 2%, 80% Y 100% Y ENTREGA DE LABORATORIOS** PARA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN.

Y como ya lo manifesté este costo no se encuentra incluido ni en los estudios previos ni en la invitación publica ni en el anexo económico de la plataforma del SECOP ll.
De otra parte, me permito informar que la administración esta interpretando de forma errónea la evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A3 pues allí se define como lote:
Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de **características similares** y fabricadas en una o varias plantas, **bajo condiciones de producción uniformes**; puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección, como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.
al analizar el contrato la cantidad total de elementos solicitados son 155 entre banderas,estandartes y banderines (lo cual de entrada ya nos habla por lo menos de tres lotes) sin embargo la totalidad de los mismos no corresponden a **un solo producto con características similares y tampoco tienen en conjunto condiciones de producción uniformes** tan es así que las 155 unidades están

divididas en 46 ítems diferentes entre los cuales se pueden evidenciar por lo menos 4 tipos de tela con características técnicas diferentes,8 medidas diferentes, por lo menos 30 escudos con características técnicas completamente diferentes, algunos escudos bordados otros estampados o impresos unas banderas en doble tela otras no, esto sin contar que en algunos casos ni siquiera se define el tipo de tela, todo esto hace que cada uno de los 46 ítems deba tomarse como un lote diferente ninguno de los cuales supera los 20 SMMLV motivo por el cual debe aplicarse como requisito para cada lote solamente la declaración de conformidad de primera parte.

En los pliegos tampoco se estableció la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño, dimensiones, uso, tipo de confección y acabados de cada una de las banderas, banderines de escritorio y pendones fuerza aérea tal como lo establece el numeral 2.3 de la ET-FAC 002-01 que a la letra reza:

2.3 APLICACIÓN
Para aplicar esta especificación en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:
2.3.1 Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño, dimensiones, uso, tipo de confección y acabados de cada una de las BANDERAS, BANDERINES DE ESCRITORIO Y PENDONES FUERZA AEREA igualmente me permito solicitar tener en cuenta que dicha norma establece que el plan de muestreo debe ser acordado entre el contratante y el contratista.
Por lo anteriormente expuesto me permito informar que una vez se defina y se de claridad de común cuerdo a las observaciones aquí planteadas podremos plasmar el acta de inicio.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente:



Jose Alexander Palacino
CC 79.459.691
Representante legal